

Sesión Ordinaria N.115-2026
14 de julio 2026

SESIÓN ORDINARIA N°115-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento quince del 14 de julio del año dos mil veintiséis celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos exactos, llevada de manera presencial presidida por el **Presidente Municipal:** Álvaro Loghan Jiménez Castro con la asistencia de los **Regidores Propietarios:** Alba Luisa Galeano Núñez, , Lorena Barrantes Porras, Luis Francisco Montoya Ayala y Alejandro Arias Ramírez **Regidores Suplentes:** Karla Quesada Cordero ,Andryk Morales Rodríguez, Emmanuel Jiménez Cruz, Adonay Jiménez Salas y Vivian Fuentes Rojas **Síndicos Propietarios:** Jesús Alberto Alfaro Ulate, Manuel Ocampo Vindas y Sara María Cortes González.

Ausentes sin justificación por escrito:Yadira del Carmen Zeledón Palma(Sindica Suplente) **Síndicos suplentes:** José Luis Espinoza Rojas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal.
Lcda.Maricel Murillo Barrantes-Abogado Municipal
Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTÍCULO III.

Juramentaciones: Junta de Educación de la Escuela Tajo Alto.

Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja

ARTÍCULO IV

Informe de Comisión

ARTÍCULO V

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTÍCULO VI

Mociones

ARTÍCULO VII

Sesión Ordinaria N.115-2026
14 de julio 2026

1 Asuntos de Tramites Urgentes

2 **ARTÍCULO VIII**

3 Informe del Alcalde Municipal

4 **ARTÍCULO IX**

5 Cierre de Sesión

6 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

7 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
8 horas con treinta y siete minutos exactos.

9 **ARTÍCULO II-LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

10 **INCISO N°2:**

11 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°114-
12 2026 del día martes 07 julio del 2026.

13 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el
14 Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación
15 mediante un acuerdo de mero trámite”.

16 Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18 **INCISO N°3:**

19 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria
20 N°56-2026 del día jueves 09 julio del 2026.

21 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el
22 Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación
23 mediante un acuerdo de mero trámite”.

24 El Regidor Suplente Emmanuel Jiménez Cruz procede a presentar Recurso de
25 revisión, que a la letra dice:

26 **Señores(as):**

27 **Concejo Municipal de Montes de Oro**

28 Asunto: Recurso de revisión al acta de la Sesión Extraordinaria N.56-2026.

29 Yo, en mi condición de Regidor del Concejo Municipal de Montes de Oro, con el
30 debido respeto interpongo recurso de revisión contra el acta de la Sesión
31 Extraordinaria N.56-2026, por cuanto se advierte un error material en el apartado
32 correspondiente a la asistencia .

1 En el acta se consigna que la regidora Galeano estuvo presente durante la sesión; sin
2 embargo , dicha información no corresponde a la realidad, ya que quien asumió la
3 curul y participó en la sesión fue el regidor Jiménez Cruz, tal y como consta en el
4 desarrollo de la sesión y en los registros respectivos.

5 Por tratarse de un error material que incide en la correcta conformación del órgano
6 colegiado y en la fidelidad del acta, solicito respetuosamente que, al momento de
7 conocer este recurso, se corrija el apartado de asistencia, dejando constancia de que
8 quien estuvo presente y ejerció como integrante del Concejo durante la Sesión
9 Extraordinaria N.56-2026 fue el regidor Jiménez Cruz, en sustitución de la regidora
10 Galeano.

11 Sin otro particular, solicito se acoja el presente recurso y se realice la corrección
12 correspondiente antes de la aprobación definitiva del acta.

13 Así las cosas, conocido el Recurso, se procede a tomar los siguientes acuerdos
14 municipales:

15 Se somete a votación para dispensar de dictamen de comisión el Recurso de
16 Revisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18 Se somete a votación para acoger el Recurso de Revisión y es aprobado en forma
19 definitiva con cinco votos a favor.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 **ARTÍCULO III. JURAMENTACIONES**

24 **INCISO N°4:**

25 El Presidente Municipal-Álvaro Loghan Jiménez Castro procede a juramentar a la
26 Junta de Educación de la Escuela Tajo Alto, a las siguientes personas:

27 ☐ Ginnette Roxinia Jiménez Pérez con cédula 6-0391-0474

28 ☐ Jenny María Fonseca Ramírez con cédula 5-0387-0560

29 ☐ Keyklin de los Ángeles Navarro Segura con cédula 6-0445-0194

30 ☐ Viviana Melissa Elizondo Olivares con cédula 6-0434-0386

31 ☐ Carlos Alberto Chaves Rodríguez con cédula 6-0370-0455

32 **QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

Sesión Ordinaria N.115-2026
14 de julio 2026

1 **INCISO N°5:**

2 El Presidente Municipal-Álvaro Loghan Jiménez Castro procede a juramentar a la
3 Junta de Educación de la Escuela Zagala Vieja

4 ☐ Luis Carlos Solano Montero cédula 603670609

5 ☐ José Mario Herrera Rodríguez cédula 603920649

6 ☐ Daniela de los Ángeles Esquivel Bermúdez cédula 604760172

7 ☐ Karen de los Ángeles Quesada Jiménez cédula 603890690

8 ☐ Cindy María Herrera Ávila cédula 604530046

9 **QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

10 **ARTÍCULO IV. INFORME DE COMISION**

11 **INCISO N°6:**

12 **INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
13 **PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO,**
14 **SOBRE EL SALDO DE LIQUIDACIÓN DE LOS COMPROMISOS**
15 **PRESUPUESTARIOS DEL 2025**

16 Siendo las diecisiete horas exactas del 15 de julio de 2026, los miembros de la
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Montes de Oro, de
18 acuerdo con el análisis del Saldo de Liquidación de los Compromisos
19 Presupuestarios del 2025 presentado por la Administración Municipal, se procede a
20 dictaminar de forma unánime lo siguiente:

21 Hechos:

22 1- En la Sesión Ordinaria N° 114-2026 del 7 de julio de 2026, según consta en
23 el Inciso No. 20 del acta correspondiente, se conoce Oficio MMO-AM-386-
24 2026 presentado por el Señor Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez,
25 en el cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria de los
26 Compromisos del año 2025.

27 2- Mediante el Acuerdo No. 54 de la Sesión supra citada, se aprueba con
28 votación unánime de los cinco regidores municipales presentes trasladar los
29 informes a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

30 Considerando:

31 1- Que el Código Municipal, en su Artículo No. 116, indica lo que a la letra se
32 transcribe a continuación:

1 *“Artículo 116: Los compromisos efectivamente adquiridos que*
2 *queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o*
3 *reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la*
4 *autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.”*

2- Que es necesario informar de esta liquidación en el plazo correspondiente a la Contraloría General de la República, conforme a derecho.

7 3- Que el desglose del Saldo de Liquidación se presenta de la siguiente manera:

8 **TABLE #1**

Detalle	Ingresos	Egresos
Ingresos Presupuestados del Periodo	3 266 422 292,75	
Ingresos Reales del Periodo	3 217 154 398,09	
Egresos Reales del Periodo		2 504 476 915,24
Gastos Ejecutados		2 042 567 470,20
Compromisos al 31-12-2025		461 909 445,04
Saldo Total	712 677 482,85	
Saldos con Destino Específico		558 689 361,87
Superávit Total del Periodo	153 988 120,98	

9

10 4- Que los saldos con destino específico, por un total de ¢558,689,361.87, se

11 detallan a continuación:

13 **TABLA #2**

Concepto	Monto Periodo
TOTAL	₡558 689 361,87
FONDO ESPECIFICO JUNTA ADM. REGISTRO NACIONAL	420 712,23
FONDO ESPECIFICO CONAGEBIO	38 004,04
FONDO ESPECIFICO PARQUES NACIONALES	239 425,42

FONDO ESPECIFICO CONAPDIS	914 789,90
FONDO ESPECIFICO JUNTAS ADM Y DE EDUCACIÓN	4 630 694,31
FONDO ESPECIFICO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	376 334,20
FONDO ESPECIFICO UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	196 455,62
FONDO ESPECIFICO CÓDIGO DE MINERÍA	65 748 646,63
FONDO ESPECIFICO ACUEDUCTO	34 000 400,87
FONDO ESPECIFICO MERCADO MUNICIPAL	987 149,65
FONDO ESPECIFICO CEMENTERIO	4 343 599,65
FONDO ESPECIFICO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	65 690 320,42
FONDO ESPECIFICO LEY IMPUESTO AL RUEDO	5 229 291,80
FONDO ESPECIFICO COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN	141 964,61
FONDO ESPECIFICO UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	320 784 069,72
FONDO ESPECIFICO IMPUESTO AL CEMENTO	54 713 212,87
FONDO ESPECIFICO IMAS CECUDI	234 289,93

- 1
- 2 5- Que con el análisis de los documentos presentados, se establece que cumplen
- 3 con los requisitos establecidos para su revisión y aprobación, de
- 4 conformidad con lo normado en el Código Municipal.
- 5 Por tanto:
- 6 1- Se solicita que el presente informe de Comisión se apruebe por el Concejo
- 7 Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo
- 8 definitivamente aprobado.

- 1
- 2- Se recomienda aprobar en todos sus extremos el Informe de Ejecución
- 2
- Presupuestaria de los Compromisos del año 2025, conocidos por el Concejo
- 3
- Municipal de Montes de Oro el 7 de julio de 2026 en la Sesión Ordinaria N°
- 4
- 114-2026.
- 5
- 3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley
- 6
- notifique a la Administración Municipal y a la Contraloría General de la
- 7
- República.
- 8
- Atentamente:
- 9
- Luis F. Montoya Ayala
- 10
- Álvaro Loghan Jiménez Castro
- 11
- Lorena Barrantes Porras
- 12
- Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:
- 13
- ACUERDO N°1:**
- 14
- El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la
- 15
- Comisión de Hacienda y Presupuesto, con cinco votos a favor.
- 16
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 17
- ACUERDO N°2:**
- 18
- El Concejo Municipal acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria de los
- 19
- Compromisos del año 2025, conocida por el Concejo Municipal de Montes de Oro
- 20
- el 7 de julio de 2026 en la Sesión Ordinaria N° 114-2026, de la siguiente manera:
- 21

ANEXO N.º 1		
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025		
En colones		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡3 266 422 292,75	₡3 217 154 398,09
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡3 266 422 292,75	₡2 504 476 915,24
Gastos ejecutados		₡2 042 567 470,20
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡461 909 445,04
RESULTADO DEL PERIODO		₡712 677 482,85
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡558 689 361,87
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡153 988 120,98

1 Es aprobado cinco votos a favor.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 **ACUERDO N°3:**

4 El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para
5 que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal y a la Contraloría
6 General de la República.

7 Es aprobado cinco votos a favor.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ARTÍCULO V-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

10 **CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

11 **INCISO N°7:**

12 1- Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-381-2026 en el cual
13 externa que en la Sesión Ordinaria N.º 113-2026, celebrada el 30 de junio de
14 2026, mediante el cual ese órgano colegiado acordó responder al funcionario
15 Kendall Naranjo que corresponde a la Administración Municipal
16 determinar, dentro de su estructura administrativa y conforme al
17 ordenamiento jurídico, la instancia competente para emitir el criterio de
18 viabilidad jurídica de los convenios bajo la modalidad de Gestión Vial
19 participativa, previo a su remisión al Concejo Municipal para el
20 conocimiento y aprobación que correspondan. Tomando en consideración
21 que este Concejo Municipal ha estimado necesario requerir, además del
22 criterio técnico emitido por la Unidad Técnica de Gestión, una revisión de
23 carácter jurídico; que las propuestas de convenios de gestión vial
24 participativa tienen su origen en la recomendación de la Junta Vial Cantonal,
25 órgano asesor del propio Concejo Municipal; y que ese órgano colegiado
26 cuenta con una Asesoría Legal propia, respetuosamente se recomienda que,
27 cuando el Concejo | Secretaria Municipal considere necesaria una valoración
28 jurídica adicional, esta sea realizada por su propia Asesoría Legal.

29 2- Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-390-2026 remite el
30 oficio MMO-UGS-86-2026, suscrito por el Gestor de Servicios, mediante el
31 cual se atiende y brinda respuesta a lo solicitado por este Concejo Municipal
32 en el acuerdo aprobado el 17 de junio de 2026, mediante el oficio MMO-

1 SM-122-2026. La información adjunta contiene el criterio y las
2 consideraciones emitidas por la Unidad de Gestión de Servicios, en atención
3 a lo requerido; con el propósito de que sea conocida, analizada y se adopten
4 las acciones que este Concejo estime pertinentes dentro del trámite
5 correspondiente

6 3- Del Alcalde Municipal se conoce MMO-AM-392-2026 en el cual informa
7 que en atención al acuerdo aprobado por este Concejo Municipal el 24 de
8 junio del 2026, mediante oficio MMO-SM-128 2026, mediante el cual se
9 solicita determinar la viabilidad de brindar atención y apoyo a los señores
10 Evelio Agüero Mora y Elizabeth López Vargas, me permito remitir para su
11 conocimiento y análisis el “informe San Isidro”, elaborado por la funcionaria
12 Karla Méndez Ramírez, encargada de la oficina de Servicios Sociales.

13 **(ADJUNTA INFORME)**

14 **ENTERADOS**

15 **ARTÍCULO VI-MOCIONES:**

16 **No hay Mociones.**

17 **ARTÍCULO VII-ASUNTOS TRAMITES URGENTES**

18 **INCISO N°8:**

19 La Vicealcaldesa Municipal, Mariela Quirós Campos, invita al Concejo Municipal
20 a participar en las actividades programadas con motivo de la celebración del
21 Cantonato.

22 El Alcalde Municipal, Anthony Fallas Jiménez, se suma a la invitación realizada por
23 la Vicealcaldesa Municipal e indica que el viernes se realizará el canto de
24 cumpleaños al cantón, en ocasión de conmemorarse sus ciento once años.

25 El Regidor Alejandro Arias Ramírez solicita una respuesta en relación con una
26 denuncia que le fue manifestada, indicando que, aparentemente, existe una situación
27 de desproporcionalidad respecto de un establecimiento ubicado en el centro de
28 Miramar, cuyo patentado cuenta con licencia de licores para venta de producto para

1 llevar, conforme lo establece la normativa vigente. No obstante, señala que,
2 presuntamente, la Fuerza Pública lo habría advertido de que sería reportado ante el
3 Concejo Municipal para solicitar la revocatoria de la patente, debido a que algunas
4 personas adquieren licor en dicho comercio y posteriormente lo consumen en la vía
5 pública. Asimismo, manifiesta contar con videos en los cuales se observa una
6 patrulla ingresando por el costado norte del Mercado Municipal, obstaculizando el
7 ingreso e iluminando hacia el comercio. Agrega que el patentado se queja de que
8 únicamente su negocio es objeto de vigilancia.

9 Por lo anterior, solicita que el Teniente Guzmán aclare la situación expuesta y
10 propone realizar una reunión con los patentados, con el fin de buscar una solución
11 conjunta.

12 La Vicealcaldesa Municipal, Mariela Quirós Campos, externa que Miramar presenta
13 una particularidad relacionada con la permanencia de personas en espacios públicos,
14 donde acostumbran sentarse y consumir una cerveza. No obstante, señala que los
15 patentados son comerciantes responsables, que cumplen con el pago de sus
16 impuestos y que no se trata de actividades clandestinas.

17 Manifiesta que, no le parece que exista obstaculizar la vía pública y no indicar que
18 se solicitará al Concejo Municipal la revocatoria de una licencia de licores, por
19 cuanto los artículos 19 y 20 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas
20 con Contenido Alcohólico establecen claramente el procedimiento aplicable para
21 una eventual revocatoria. Añade que la Municipalidad está para apoyar a los
22 patentados.

23 El Alcalde Municipal respalda lo expresado por la Vicealcaldesa Municipal y por el
24 Regidor Alejandro Arias Ramírez.

1 El Regidor Alejandro Arias Ramírez reitera que lo solicitado es que se explique lo
2 referente a la supuesta amenaza de tramitar la revocatoria de la patente de licores,
3 así como el hecho de encandilar con la patrulla, de manera reiterada, a dicho
4 comercio, y consulta por qué únicamente a ese negocio se le estaría aplicando la ley
5 y no a otros comercios donde, presuntamente, también se consume licor en vía
6 pública.

7 El Teniente Guzmán, de la Fuerza Pública, procede a explicar lo acontecido en
8 relación con dicho negocio e indica que la zona se encuentra registrada en el Sistema
9 de Información Geográfica (SIG) como zona de intervención policial. Señala que,
10 al contar con dicha clasificación, corresponde abordar el tema del consumo de
11 licores en vía pública, por cuanto dicha práctica está prohibida. Aclara que no se
12 trata de un problema directo con el patentado, sino de la situación generada por la
13 venta de licor en envase de vidrio y su posterior consumo en la vía pública. Indica
14 que, en una ocasión reciente, se contabilizaron veinticuatro botellas en la acera, y
15 que incluso se le ha advertido al patentado sobre esta situación, la cual podría
16 asemejarse al funcionamiento de una cantina abierta.

17 Agrega que comprende que el patentado manifieste que paga su patente; sin
18 embargo, recalca que no debe permitirse el consumo de licor en la vía pública,
19 mucho menos en envases de vidrio. Señala que se le indicó al patentado que cuidara
20 su negocio, mientras la Fuerza Pública cumple con sus funciones. Asimismo,
21 manifiesta que debe tenerse claro que la Fuerza Pública puede proceder con el cierre
22 de un establecimiento por veinticuatro horas, conforme lo establece la ley.

1 El Presidente Municipal, Álvaro Loghan Jiménez Castro, sugiere realizar una
2 reunión con todos los miembros de la Comisión de Seguridad, con el propósito de
3 alcanzar acuerdos sobre el tema.

4 La Vicealcaldesa Municipal, Mariela Quirós Campos, agradece al Teniente por la
5 explicación brindada; no obstante, manifiesta que no debería amenazarse a los
6 patentados. Indica que comprende que el consumo de licor en vía pública está
7 prohibido, pero considera conveniente realizar una reunión entre los patentados, la
8 Municipalidad y la Fuerza Pública.

9 El Regidor Alejandro Arias Ramírez propone presentar una moción para convocar
10 a los patentados, con el fin de dialogar sobre este tema.

11 La Regidora Lorena Barrantes Porras externa que se puede realizar una reunión, con
12 el propósito de prevenir este tipo de situaciones.

13 **ENTERADOS**

14 **ARTÍCULO VIII-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

15 **No hay Informe del Alcalde Municipal.**

16 **ENTERADOS**

17 **ARTÍCULO IX- CIERRE DE SESIÓN.**

18 **INCISO N°9:**

19 **Así las cosas, el Presidente Municipal -Álvaro Loghan Jiménez Castro levanta**
20 **la sesión al ser las diecinueve horas y ocho minutos exactas.**

21UL.....

22 _____
23 **Juanita Villalobos Arguedas**
24 **Secretaria Municipal**

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Presidente Municipal